



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 OCT 2016

Res. H. Nº 1511/16

Expte. Nº 4.782/16

**VISTO:**

La Nota Nº 02528-16 mediante la cual la Prof. Norma NAHARRO, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS*, en esta unidad académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Directora de la Escuela de Antropología avala el pedido de la docente solicitante;

QUE la Prof. NAHARRO adjunta Constancia de alumna regular de la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos parciales de Matrícula y cuotas, inherentes a las actividades del ciclo lectivo actual;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 0091/16, otorgar al solicitante la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) para cubrir gastos de matrícula y aranceles de la carrera mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su Sesión Ordinaria del día 04-10-2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a la Prof. Norma NAHARRO, DNI Nº 13.040.710, Profesora Adjunta Exclusiva de la ESCUELA DE ANTROPOLOGIA, la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

  
STELLA MARIS MIMES -  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa